

**Observaciones en proceso determinadas por el Órgano Interno de Control
al 30 de junio de 2012**

No.	Observación / Recomendaciones	Área Responsable	Acciones por realizar	Fecha Compromiso
1	Contrato con las empresas Sistemas Digitales en Telefonía, SA de CV y Negocios Móviles Corporativos, SA de CV para los servicios de soporte y operación de la red locas, telefonía y Seguridad.	Subdirección de Tecnologías de Información	1.-La STI deberá validar los entregables emitidos por la empresa prestadora del servicio y en su caso determinar la aceptación de la fase de transición. 2.-La STI deberá validar con el proveedor la información proporcionada con la finalidad de determinar los incumplimientos en los entregables y en su caso determinar las penalizaciones correspondientes, dejando evidencia de la revisión realizada. 3.-La STI deberá realizar las constancias y los pagos que procedan al proveedor por los servicios prestados.	28/sep/2012
2	Cumplimiento parcial de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito relativas al capítulo X. Sistemas Automatizados.	Subdirección de Contraloría Interna	1.-La Subdirección de Contraloría Interna deberá hacer las gestiones necesarias a fin de asegurar que se revisen e implementen aquellas funcionalidades que no están contenidas en los sistemas, indicadas en la presente Observación. 2.-La Subdirectora de Contraloría Interna deberá analizar la conveniencia de que los datos en la captura sean requeridos de forma obligatoria por los sistemas "SIMO, CLIC" y en su caso solicitar a la Subdirección de Tecnologías de Información la modificación del sistema.	28/sep/2012
3	Cumplimiento parcial en el establecimiento de mecanismos que aseguren los niveles de servicio en los sistemas, así como falta de supervisión del desempeño y gestión de los proveedores.	Subdirección de Tecnologías de Información	La Subdirección de Tecnologías de Información deberá hacer las gestiones necesarias a fin de que las funcionalidades requeridas por la Subdirección de Contraloría Interna se implementen en tiempo y forma.	28/sep/2012
4	Actas y acuerdos del CAIR no formalizados.	Subdirección Jurídica de lo Contencioso, Prosecretaría del Consejo Directivo y Servicios Institucionales	El Secretario del CAIR deberá recabar el total de las firmas faltantes en las diez actas de las sesiones ordinarias, así como en los dieciocho acuerdos emitidos de las sesiones celebradas de febrero a septiembre de 2011.	15/dic/2012
5	Irregularidades en la administración del contrato celebrado con T-systems de México, S.A de C.V., (DAGA/076/2008) relativo a los servicios de infraestructura tecnológica de centro de cómputo para los servicios informáticos.	Subdirección de Tecnologías de Información	La STI deberá regularizar o justificar las inconsistencias señaladas en al presente observación y de ser procedente, aplicar las penas convencionales de acuerdo a lo pactado en el contrato.	28/sep/2012
6	Irregularidades en la administración del pedido OS/033/2010 realizado a Cándor Business Solutions, S.A. de C.V., para uso de licencia de un sistema para la prevención de lavado de dinero y su adecuación para su operación en Banobras.	Subdirección de Tecnologías de Información	La STI deberá informar por qué no se revisaron y probaron la totalidad de las funcionalidades, sin que el sistema funcionara de acuerdo a lo pactado en el pedido. Ejecutar las acciones necesarias para contar con un sistema que cumpla con las obligaciones que señala el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.	28/sep/2012
7	Irregularidades en la administración del contrato DAGA/023/2012 celebrado con Link Soluciones, S.A. de C.V. para los servicios de arquitectura de datos, sistema de Soporte a la toma de decisiones y administración integral de ambiente de base de datos.	Subdirección de Tecnologías de Información	1.-Aplicar la penalización correspondiente al entregable S6.E2 de acuerdo a lo señalado en el Contrato en la cláusula Décima. Penalización. 2.-Ubicar y resguardar la documentación soporte de los entregables S3.E10, S5.E8 y S8.E3.	28/sep/2012

**Observaciones en proceso determinadas por el Órgano Interno de Control
al 30 de junio de 2012**

No.	Observación / Recomendaciones	Área Responsable	Acciones por realizar	Fecha Compromiso
8	Deficiencias en la administración del contrato celebrado con el Fondo de información y documentación para la industria (Infotec) (DAGA/008/2010) con vigencia del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2010, para los servicios de reforzamiento de tecnologías de información.	Subdirección de Tecnologías de Información	La STI deberá solicitar al área jurídica se realicen las acciones que procedan y se informe al Órgano Interno de Control.	28/sep/2012
9	Irregularidades en la administración del contrato con Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V. (DAGA/027/2010) relativo a la implementación y funcionamiento de una mesa de ayuda.	Subdirección de Tecnologías de Información	La STI deberá informar a la Gerencia de Servicios Generales el incumplimiento de los entregables durante 2011 para que efectúen la penalización correspondiente. La STI deberá proporcionar la comprobación de la asistencia del personal a fin de que se justifique y soporte el pago realizado por Banobras.	28/sep/2012
10	Falta de evidencia del cumplimiento de un servicio relacionado al proceso de respaldo de información, al amparo del contrato DAGA/076/2008 celebrado con la empresa T-Systems, y deficiencias en la administración de usuarios.	Subdirección de Tecnologías de Información	<p>La Subdirección de Tecnologías de Información deberá:</p> <p>Punto 1:</p> <p>a) Justificar por qué la entrega de las licencias fue con más de 30 días después del fallo.</p> <p>b) Realizar las acciones necesarias para que las bases de datos Oracle se puedan recuperar en un punto específico en el tiempo como se define en contrato.</p> <p>c) Informar por qué el fabricante no realiza visitas de inspección, aún y cuando fue solicitado en las bases de licitación por Banobras y de ser procedente, se solicite al proveedor dar cumplimiento a este compromiso.</p> <p>Punto 2:</p> <p>Validar que los usuarios de los ambientes de producción y desarrollo trabajen actualmente en el Banco o en su caso eliminar los usuarios que no requieren el acceso.</p>	07/sep/2012
11	Falta de supervisión y seguimiento por parte de la Subdirección de Operación Técnica y de Seguimiento al cumplimiento de cláusula décimo primera establecida en el Convenio de Apoyo Financiero del Apoyo otorgado por el Fondo Nacional de Infraestructura para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Agua Prieta, Jalisco.	Subdirección de Operación Técnica y Seguimiento		04/sep/2012
12	Incumplimiento a las disposiciones administrativas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones.	Subdirección de Recursos Materiales		04/sep/2012
13	Incumplimiento en la presentación al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) de los "Informes sobre el desempeño del Riesgo Tecnológico", correspondientes al ejercicio 2010.	Subdirección de Tecnologías de Información	Que la Subdirectora de Tecnologías de Información instruya a quien corresponda para que los informes se proporcionen al comité en tiempo y forma.	07/sep/2012